

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26275 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 632/2012, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Muebles de Estilo Rivera y Compañía, S.A., con CIF A-46137337, y domicilio en Ribarroja del Turia (Valencia), Polígono Industrial El Oliveral, Carretera Nacional III, Parcela 22I, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a don Juan Iván Estruch Pascual, Titulado Mercantil, con domicilio profesional en Valencia, c/ Cirilo Amorós, núm. 42-12.^a, y dirección electrónica ivanestruch@estruchconsultores.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 3 de julio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120053495-1